

PROVINCIA DE



GUADALAJARA.

Boletín

Oficial.



ARTICULO DE OFICIO

DIPUTACION PROVINCIAL.

Lista nominal de Electores que han concurrido
á votar para la eleccion de Diputados á Cortes.

Distrito electoral de el Cubillo.

Individuos que han tomado parte.

D. José Sanz. - Santiago Arranz. - Serapio Baños - Hipólito Pastor. - Leandro Sanz - Damian Garcia Berruguilla - Bruno Rojas. - Don Manuel Fernandez Estrada. - Francisco Puebla y Puebla. - Angel Bazquez - Ramon Elgueta. - D. Dionisio Viñuelas. - D. Guillermo Ruiz de Isla. - Claudio de Rivas. - Pio Gonzalez. - Nicomedes Sanz. - Benito Sanz. - Emeterio G. ajal. - Pedro Lopez. - Juan Gonzalez. - Aciselo de Rivas. - Vicente Rozas. - Vicente Arenas. - D. José Gomez. - Rafael de Pascual. - Dionisio Sanz. - Ignacio de Rivas. - José Garcia Gonzalez. - Manuel Garcia Sanz. - Mariano de Pascual Herranz - Luciano Fernandez. - D. Pedro Echavarría - Pedro Sanz. - Enrique de Rivas. - Lorenzo Garcia. - Fermin Merino. - Joaquin Garcia. - Sebastian Perez - Ignacio Biñuelas - D. Joaquin Cabrerizo - Feliz de Diego Herranz - Antonio Puebla. - Gregorio de Bartolomé. - José Gascon. - Julian Plaza. - Cesferino Blas. - Ambrosio Plaza. - Felipe Plaza. - Leon Aparicio. - D. Joaquin Solana. - Vicente Puebla. - Manuel José de Rivas. - Felipe de Ribas Gomez. - Don Manuel Anduste. - Pablo Soria. - José Garcia. - Mariano de Diego Herranz. - Donato Sanz.

Distrito electoral de Sacedon.

Individuos que han tomado parte.

Juan Orejon. - Francisco Alcantara. - Benigno

Perez. - Ramon Alcalá. - Juan Sacristan. - Laureano Morato. - Mariano Sanz. - Feliz Fernandez - Lorenzo Corral. - Aviceto Corona. - Francisco Sacristan Quilez. - Tomas Corregidor. - Juan Francisco Gil - Manuel Heras. - Gabriel Agréda. - D. Julian Sanz. - Luciano Alcalá. - Manuel Corona Alocen. - Antonio Gil - Mariano Morales. - Pedro Gil - Bernardo Moya. - Gervasio Olivo. - Mariano Escamilla - Juan Diaz Bernardino - Ildefonso Zorilla. - Manuel Alondiga. - Santiago Gimenez - D. Leandro Gayon - José Alique. - Felipe Gil - Cleto Hermosilla - Cesario Regidor. - D. Manuel Astudillo - Toribio Martinez. - Alvaro Nieto - Lucas Deñoro. - Bernardo Oliva. - Eusebio Oliva - Rafael Martinez - Martin Alocen. - Alfonso Escamilla - Juan Medina. - Escolastico Lopez - Bartolomé Ojeda. - Luis Lopez. - Ruperto Moreno. - Francisco Arribas. - Pedro Medina Lopez. - Macsimo Ojeda. - Tomas Ochaita - D. Cipriano Gimenez. - D. Bernabé Callejo - Ramon de la Jara Mejía. - Bernardo Martinez Perez. - Santiago Benito - Feliz de la Casa - Angel Moya. - Miguel Torrecilla - menor. - Victoria-no Alocen. - Leon Sacedon. - Fidel Martinez. - Ecequiel Tomico. - Marcelino Ortega. - Antonio Martinez del Amo. - Manuel Tomico. - Antonio Viñas Morato. - Genaro Perez - Bernardo Alcalá. - Laureano Corona. - Antonio Ballesteros. - José Navas - Antonio Plaza. - Juan Manuel Alcantara. - Gregorio Alique. - Nicasio Romero. - Pantaleon Grediaga - Manuel Fulgencio Angel. - Mariano Baquero. - Baltasar Baquero. - D. Fausto Baquero - Antolin Morales. - Francisco Ecija. - Andrés Ayllon. - Silverio Garcia. - Inocencio Ballesteros. - Sebastian Garcia. - D. Fernando Sacristan. - D. Miguel Vivares. - Bruno Martinez. - Damaso Martinez. - Antonio Alique Hurtado. - Silvestre de la Blanca. - D. Luciano Lanza. - Facundo Morales. - Valentin Palomino - Julian Gil. - Mariano Ortega. - Francisco Martinez Gonzalo. - Francisco Pablo Orusco. - Manuel Grediaga Alique. - José Oliva - Francisco Puerta. - D. Vicente Razola - D. Marcelino Sanz. - D. Dionisio Franco - D. Miguel

Canora. - Andrés Saceda. - Francisco Lorenzo. Ramos. - Manuel Grediaga Escamilla. - José de Ortega. - Antonio Cifuentes. - Joaquin Alcalá. - Bernabé Corral. - Antonio Corona Alocen. - Bautista Molina. - Bernardo Corona. - Faustino Alcantarilla. Laureano Moya - Manuel Martínez Lucas. - José Alcantarilla. - Marcelino Alcantarilla. - Celedonio Seco. - Matias Palomino. - Joaquin Hurtado - Mariano Puerta. - Juan de la Cruz Razola. - D. Gregorio Dominguez. - Mariano Razola Viñas. - Agustín Lopez. - Francisco Razola Lopez. - Cándido Moya. - Pedro Fernandez. - D. José Rufino bueno. Leon Diaz. - Venancio Biana. - Juan Polo. - Jacinto Segura. - Antonio Garcia Fernandez. - Juan Orcero. - Marcelino Lamo. - Valentin Herraiz. Andrés Martínez. - José Muñoz. - Nicolas Humero Anselmo Ramos. - D. Luis Rivera. - Eduardo Serrano. - Faustino Casero. - Leandro Salvador. Antonio Garcia. - José Fernandez. - Salustiano Otonel. - Silvestre Moreno.

Distrito electoral de Torrejon del Rey.

Individuos que han tomado parte.

D. Esteban Antonio Garcia. - D. Antonio Espiñá. - Atanasio del Olmo. - Valentin Sanchez. Gervasio Puebla. - Rafael Garcia. - Pedro de la Riva. - Mariano Yague. - Gregorio Bazquez. - Marmerto Perez. - D. Francisco Gomez Velasco. - Francisco Amor. - Miguel Gonzalez. - D. Nicolas Lopez. D. Gregorio Moreno. - Gregorio Tortuero. - Ignacio Mioguez. - D. Manuel del Vado. - Benito Isidro. - Demetrio Centenera. - Dámaso Caspuñias. Manuel Garcia. - Tomas Caspuñias. - Esteban Sanchez. - Gabriel Garcia. - D. Pascual Garcia. - D. Juan Tomas Malaguilla. - D. Eusebio Ruiz. - D. Mariano Mambona. - D. Fabian Aguado. - D. Juan de Mata Garcia. - Fermín Sanz. - Regino Camino. - Miguel Lopez. - Juan Antonio de la Plata. - D. Juan Gomez Pinto. - Narciso Lopez. D. Justo Vera. - D. Andrés Garrido. - D. Victoriano de la Riva. - D. Martin Sanz Calvo. - D. Manuel Borla. - D. Francisco Paniego. - D. Eugenio Perez. - D. Gerónimo Perez. - D. Diego Cordobés. - D. Ricardo Morehon. - D. Ramon Vidal. - D. Martin Herranz. - D. Santos Perez. - Fausto Sanz. - Nicasio Diaz. - Telesforo de Inés. D. Pedro Aguado de Sevilla. - D. Manuel Lopez Olalla. - Bartolomé Lopez. - Simon Laso. Isidoro Puentes. - Tomas Amor. - Enrique Moreno. - Pedro Otero. - Manuel Brabo. - Andrés Sanz. - Juan Anton. - Manuel Sacristan. - José Carpintero. - D. Francisco Barrio. - D. Aniceto Lopez. - D. Mannel Tejada. - Francisco Ortega. Diego Cruzado. - D. Fernando Zardainz. - D. Vicente Malaguilla. - Miguel Sanz. - Manuel

Barajas. - Politarpo Calleja. - Cándido Moreno. Pablo Calleja. - D. José Lamparero. - Vicente Mena. - D. Juan Garcia. - Benito Sanz. - Isidoro Frutos.

(Continuará)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Prevengo á todos los Ayuntamientos de los pueblos que acontinuacion se espresan que en el termino de seis dias pongan en poder de los alcaldes de las respectivas cabezas de partido las noticias que repetidamente se les tienen pedidas acerca de los establecimientos de beneficencia, sus rentas y demas: sobre criaderos de sanguijuelas, y sobre el origen de la municipalidad. A los que en el término prefijado no lo ejecuten enviarán dichos alcaldes de las cabezas del partido un comisionado de apremio que permanecerá hasta que lo verifiquen, á cuyo fin comunico con esta fecha las ordenes oportunas. Guadalajara 16 de Agosto de 1839. = Pedro Gomez de la Serna.

Ayuntamientos que no han remitido las noticias de Beneficencia pedidas en el Boletin de 7 de Setiembre del año próximo pasado, n.º 30.

Partido de Brihuega.

Cívica - Ledanca - Pajares - Valdearenas.

Partido de Cifuentes.

Huerta Pelayo - Rata.

Partido de Molina.

Alcoroches - Cañizares - Checa - Codes. - Cuevas Labradas. - Embid. - La Yunta. - Orca. - Pi-
queras. - Poveda de la Sierra. - Selas. - Terza-
guilla. - Terraza. - Torrecuadrada. - Ventosa.

Partido de Sacedon.

Alcocer.

Partido de Sigüenza.

Torresaviñan. - Villaseca de Medina.

Partido de Tamajon.

Valdepeñas de la Sierra.

Ayuntamientos que no han remitido las noticias de Sanguijuelas, pedidas en el Boletín de 25 de Marzo último, núm. 115.

Partido de Atienza.

Cantalojas. - Galve. - Palmaces.

Partido de Brihuega.

Ledanca. - Pajares. - Valfermoso de Tajuña.

Partido de Cifuentes.

Duron. - Rata. - Ruguilla.

Partido de Pastrana.

Escopete. - Moratilla de los Meleros. - Tenilla.

Partido de Molina.

Alcoroches. - Cañizares. - Checa. - Cuevas Labradas. - Hinojosa. - Orea. - Piqueras. - Poveda de la Sierra. - Rueda. - Selas. - Terzaguilla. - Traid. - Ventosa. - Villed de Mesa.

Partido de Sacedon.

Alcocer. - Escamilla. - Pareja. - Recuenco. - Torronteras.

Partido de Sigüenza.

Cendejas de la Torre. - Santiuste. - Torremoncha del Campo. - Viana de Jadraque. - Villaseca de Medina.

Partido de Tamajon.

La cueva. - Tortuero. - Valdepeñas de la Sierra.

Ayuntamientos que no han remitido las noticias del origen de su municipalidad, pedidas en el Boletín de 28 de Junio próximo pasado número 156, según aparece de la nota remitida por los alcaldes de las cabezas de partido.

Partido de Atienza.

Bañuelos. - Cinco villas. - Galbe. - Paredes de Atienza. - Pradena de Atienza. - Rebollosa de Jadraque. - Somolinos. - Tordelrabano. - Valdelcubo. - Valdepinillo.

Partido de Brihuega.

Villaviciosa. - Alarilla. - Civica. - Fuentes. - Hontanares. - Hita. - Yelamos de Arriba. - Ledan-

ca. - Padilla de Jadraque. - Pajares. - Rebollosa de Ita. - San Andrés del Rey. - Trijueque. - Valdearenas. - Valfermoso de Tajuña.

Partido de Gifuentes.

Azañon. - Huerta Pelayo. - La Puerta. - Mantiel. - Rata. - Renales. - Valtablado del Rio. - Zorreas.

Partido de Guadalajara.

Centenera. - Ciruelas. - Villanueva de la Torre. - Yunquera.

Partido de Molina.

Alcoroches. - Adoves. - Anquela del Ducado. - Amayas. - Anchueta del Campo. - Balhermoso. - Bentosa. - Buenafuente. - Cañizares. - Coveta. - Cuevas Labradas. - Checa. - Clares. - Ciruelos. - Concha. - Cubillejo del Sicio. - Cubillejo de la Sierra. - Castilnuevo. - El Villar. - Embid. - Fombellida. - Fuente el Saz. - Hombrados. - Hinojosa. - Luzon. - La Yunta. - Labros. - Mejina. - Motos. - Mazarete. - Maranchon. - Milmarcos. - Mochales. - Morenilla. - Orea. - Poveda de la Sierra. - Peralejos. - Piniella. - Piqueras. - Palmaces (caserio). - Rillo. - Rueda. - Selas. - Taravilla. - Teroleja. - Terraza. - Tierzo. - Terzaga. - Traid. - Tovillos. - Turmiel. - Tordeleso.

Partido de Pastrana.

Albalate de Zorita. - Aranzueque. - Armuña. - Drievés. - Escopete. - Fuentelyejo. - Hontova. - Loranca de Tajuña. - Peñalver. - Renera. - Sayaton.

Partido de Sacedon.

Alcocer. - Corcoles. - El Olivar. - El Recuenco. - Millana. - Pareja.

Partido de Sigüenza.

Alcolea del Pinar. - Bujalaro. - Cubillas. - Cortes. - Estriegana. - Cendejas de la Torre. - Imon. - Luzaga. - Mirabueno. - Mojares. - Navalpotro. - Orna. - Santiuste. - Torrecilla del Ducado. - Tortonda. - Torresaviñan. - Viana de Jadraque. - Huermeces.

Partido de Tamajon.

Belaña. - Cerezo. - El Cardoso. - Valdenuño Fernandez.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Habiendo llegado á observar que algunos de los pliegos urgentes que dirigen los pueblos por tránsitos de justicia como está prevenido se reciben abiertos, así en la comandancia gene-

ral como en este gobierno político, prevengo á VV. que si llega en lo sucesivo á cometerse semejante delito, bien sea por su parte ó la de los conductores de aquellos serán castigados con el mayor rigor, como igualmente si se retrasa su direccion. Para evitar dicha responsabilidad adoptarán VV. las medidas que juzgue convenientes, anotando siempre la hora de su recibo, salida y nombre de la persona encargada de la conduccion de los referidos pliegos con nota espresiva del pueblo de donde haya sido remitido y resulte abierto. Guadalajara 14 de Agosto de 1839.=Pedro Gomez de la Serna.=Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Direccion General de Rentas Provinciales en 8 del actual me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 5 del actual ha comunicado á esta Direccion General la real orden siguiente.=Enterada S. M. la Reina Gobernadora de las consultas de esa Direccion de 27 de Mayo y primero de Julio últimos, relativas á si la cantidad del medio diezmo que resulte sobrante á un pueblo despues de cubierta la contribucion extraordinaria de Guerra, puede ser transferible á otro pueblo ó contribuyente con igual fin; se ha dignado resolver que conforme al artículo 8. de la ley de 16 de Julio de 1837, la cantidad del medio diezmo que esceda de la cuota correspondiente á la agricultura en la contribucion extraordinaria de guerra debe admitirse

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

en cuenta de las contribuciones sucesivas. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.=Y la trasladada á V. S. la misma Direccion con el propio fin.

Lo que se inserta para conocimiento de los Ayuntamientos y demas interesados que se encuentren en el caso que cita la preinserta Real orden. Guadalajara 11 de Agosto de 1839.-Bernardo Losada.

Junta Diócesana de Diezmos del Departamento de Guadalajara.

Algunos Administradores Terceros, han manifestado á esta Junta la morosidad y falta de exactitud que observan en algunos contribuyentes de la anticipacion á buena cuenta para el culto y clero y demas obgetos á que antes estaba destinado el diezmo y primicia; y en su vista ha acordado en sesion de este dia, que todos los Terceros hagan la investigacion mas esquisita de lo que cada cosechero debe pagar, y procedan á su cobro en las mismas especies que produzca las clases de riqueza sujeta á esta anticipacion, ó en metálico; y en caso de encontrar la menor resistencia, deben acudir á los Alcaldes Constitucionales pidiendoles los auxilios de su autoridad, quienes los emplearán con todo rigor hasta que esten finalizados los pagos respectivos, procediendo si preciso fuese á la esaccion forzosa bajo su responsabilidad. Si lo que no es de esperar, se hiciese tal oposicion, que no bastasen los medios de fuerza de que pueden disponer, darán cuenta inmediatamente á la Junta é instruirán expediente en que se haga constar la resistencia que se emplee, el cual remitirán á la misma para en su vista acordar lo que convenga. Asi mismo ha dispuesto prevenir á los señores Curas párrocos que en cumplimiento de su deber, protejan con toda su influencia las gestiones de los Alcaldes y Terceros, y que estos den partes frecuentes á la misma Junta, de cuanto ocurra sobre los particulares que quedan espresados.=Guadalajara 14 de Agosto de 1839.=El Presidente.=Bernardo Losada.

ANUNCIO.

El partido de Cirujano de la Villa de Tamajon se halla vacante: su dotacion consiste en 130 fanegas de trigo poco mas ó menos con dos anejos: Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento francas de porte hasta el 3o de este, en que se proveerá.

P. M. Ruiz y hermano.